

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON MOISÉS CASTILLO ORREGO.

LA HIGUERA, 18 JUL. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado:

DECRETO EXENTO : 02516 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. MOISÉS CASTILLO ORREGO, Chofer del Departamento de Educación - La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 15.07.2013 y hasta el 17.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- Interesado.
- Archivo Daem (2).
- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/AOR/mvl.

Conet. Interno Daem: N° 0563